



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210378500 FECHA DEL AUTO: VIERNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GERMAN ROJAS OLARTE CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD.RESULTADO: **SE CONCEDE** LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE (CANON 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002) Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REMITIR LA ACTUACIÓN A DICHA CÉLULA. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A GLADYS PEÑA PERDOMO, ALBA PEÑA PERDOMO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HORTENCIA PEÑA DE PERDOMO, HUGO PEÑA PERDOMO, BEATRIZ PEÑA PERDOMO, MARIA PEÑA DE LEONGOMEZ, SILVIA PEÑA PERDOMO. LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL